



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FRONTINO
Diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	LEON ANGEL LOAIZA ALCARAZ
RADICADO	2020-00022-00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACION
A.S.	112

Como venció el término y la liquidación anterior presentada por el Apoderado Judicial de la Entidad demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE.

CARLOS EDUARDO RODAS PEREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 26 virtualmente hoy 23 de marzo de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO